FALTAS ADMINISTRATIVAS NO GRAVES, GRAVES Y ACTOS DE PARTICULARES VINCULADOS CON FALTAS ADMINISTRATIVAS.



Las faltas administrativas en el sector público se clasifican en no **graves y graves.** Además, **existen actos de particulares** vinculados con faltas administrativas graves.

CLASIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS

Faltas administrativas no graves

Acciones u omisiones que **contravienen las obligaciones de los servidores públicos, pero que no afectan de manera significativa los principios** de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia.

Ejemplos

- **Incumplimiento** de funciones, atribuciones y comisiones encomendadas.
- **No denunciar** los actos u omisiones que en ejercicio de las funciones se llegaran a advertir, que puedan constituir faltas administrativas.
- **Incumplimiento** en la presentación en tiempo y forma de las declaraciones patrimoniales y de intereses.
- **Incumplimiento** en el registro y cuidado de la información que, por razón de su cargo, se encuentre bajo su responsabilidad.
- **Incumplimiento** en la rendición de cuentas sobre el ejercicio de las funciones.

Sanciones

1. **Amonestación privada o pública:** advertencia formal sobre la conducta inapropiada.

2. **Suspensión temporal del empleo, cargo o comisión:** interrupción temporal de las funciones sin goce de sueldo.

3. **Sanción económica proporcional al daño causado:** pago de una multa basada en la gravedad de la falta y el daño causado.

Faltas administrativas graves

Conductas que afectan significativamente los principios y obligaciones de los servidores públicos, y que **pueden causar un daño grave al servicio público o a la sociedad.**

Ejemplos

- Cohecho
- Peculado
- Desvío de recursos públicos
- Utilización indebida de información
- Abuso de funciones
- Actuación bajo conflicto de interés
- Enriquecimiento ilícito
- Tráfico de influencias
- Encubrimiento y desacato
- Obstrucción de la justicia
- Simulación del acto jurídico
- Violaciones a las disposiciones sobre fideicomisos

Sanciones

- **Destitución del empleo, cargo o comisión:** separación definitiva de las funciones públicas.
- **Inhabilitación temporal o definitiva para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público:** prohibición de ocupar puestos públicos por un periodo determinado o de por vida.
- **Sanción económica que puede incluir la reparación del daño y una multa:** pago de una compensación por el daño causado y una multa adicional.

Actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves

Acciones de individuos o entidades privadas que **contribuyen, inciten o participan en la comisión de faltas administrativas graves** por parte de servidores públicos.

Ejemplos

- Soborno.
- Participación ilícita en procedimientos administrativos.
- Tráfico de influencias.
- Utilización de información falsa para obtener beneficios indebidos.
- Colusión.
- Uso indebido de recursos públicos.
- Contratación indebida.

Sanciones

Multas económicas proporcionales al beneficio obtenido o al daño causado: pago de una multa basada en el valor del beneficio ilícito o el daño causado.

Inhabilitación para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas: prohibición de participar en procesos de contratación pública por un periodo determinado.

Indemnización por daños y perjuicios causados al erario público: compensación económica por los daños causados a los recursos públicos.

MANEJO EN EL ÁMBITO LABORAL

Identificación y prevención

Importancia

Reconocer y entender las distintas faltas administrativas **ayuda a los servidores públicos a mantener una conducta adecuada** y prevenir actos de corrupción.

Estrategias

Capacitación continua sobre **normativas y ética pública.**

Implementación de mecanismos de **control interno y auditorías.**

Implementación de políticas anticorrupción

Importancia

Las políticas claras y efectivas son esenciales para la **prevención de faltas administrativas y actos de corrupción.**

Estrategias

Desarrollo y aplicación de **códigos de conducta.**

Fomento de la cultura de denuncia y protección de denunciantes en el ámbito público.

¡Recuerda!

La información presentada en este curso puede variar según la jurisdicción de cada estado. **Se recomienda siempre consultar la normativa local vigente** para asegurarse de su aplicabilidad y cumplimiento.

CONTRALORES MÉXICO
COMISIÓN PERMANENTE

EL GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

NL CONTRALORÍA
GOBIERNO DE NUEVO GOBIERNO

Iniciativa de Transparencia, Anticorrupción y Digitalización

Tecnológico de Monterrey
Escuela de Ciencias Sociales y Gobierno

REFERENCIAS

Fierro, A. et al. (2021). Manual sobre faltas administrativas y delitos de corrupción de servidoras y servidores públicos y particulares. Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). Disponible en: https://www.mooc.rendiciondecuentas.org.mx/etapa2/pdf/manual_responsabilidades_13abril21.pdf

Ley General de Responsabilidades Administrativas. (2022). Disponible https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA.pdf